

Conflictos Intercomunitarios en los Andes

Por: Stephen B. Brush

Los estudios traen abundantes materiales y teorías sobre la naturaleza de las relaciones entre las comunidades campesinas y las haciendas (Tullis 1970), entre indios y mestizos (Stein 1972), y entre dominantes y dominados (Cotler). En cambio hay poco material publicado sobre las relaciones existentes entre aldeas vecinas; el material recogido por Fuenzalida (1968) y otros sobre Huayopampa es una excepción importante. Con el presente artículo esperamos contribuir a la mejor comprensión de esta cuestión, aportando un material etnográfico nuevo. Mi intención es delinear la historia de los conflictos de tierra entre la comunidad campesina de Uchucmarca y tres de sus vecinos, y sugerir algunas fuentes de fricción acerca de la tierra que originan conflictos.

Muchas dicotomías peculiares caracterizan el área andina; una de las más importantes para entender los problemas agrarios es la que existe entre conflicto y cohesión dentro de las comunidades campesinas y entre ellas. Como lo subraya Whyte (1973), el estudio del Problema conflicto-cooperación en las comunidades campesinas no es nada nuevo pero requiere un análisis multidimensional. Uno de los rasgos más interesantes del análisis socio-cultural de este problema es que a pesar de que haya argumentos y ejemplos muy convincentes para demostrar la presencia de un alto nivel de conflicto dentro de las comunidades campesinas (Dobyns 1964, Bolton 1973), la imagen de una solidaridad y cohesión comunitarias es muy tenaz y sigue siendo ampliamente aceptada (Cotler 1970: 417 Craig 1967). Uno de los motivos por el que persiste la idea de la cohesión interna de las comunidades es que a pesar de muy reales bases de conflictos, muchas comunidades poseen mecanismos que tienden a reducir o resolver el conflicto y a promover cohesión y solidaridad. Dichos mecanismos incluyen sistemas de reciprocidad y de distribución de los escasos recursos (Brush 1973a, Mayer 1972), instituciones que reducen las diferencias de riquezas como es el sistema de fiesta (Mangin 1961), y sistemas de creen-

cias como por ejemplo el que está basado sobre la envidia y que reduce el nivel de consumo ostentatorio (Foster 1972). La eficacia de estos mecanismos destinados a reducir las situaciones conflictuales puede variar, pero su existencia misma nos puede indicar qué valor se le atribuye a lo que evita el conflicto y a la solidaridad comunitaria. Sin embargo este mismo esquema no se puede aplicar a las situaciones intercomunitarias. Mientras que puede haber mecanismos para reducción de los conflictos intracomunitarios, existen pocos mecanismos análogos para reducir los conflictos intercomunitarios, y las causas generadoras de los mismos. Al mismo tiempo que la mayoría de los antropólogos y sociólogos comparte el punto de vista de la cohesión interna de las comunidades andinas, que el conflicto *ad-extra* es un rasgo de la vida andina. Este rasgo está muy bien representado en el modelo del "triángulo sin base" (Cloter 1969: 65, Tullis 1970:42). Dicho modelo está centrado sobre la ausencia de mecanismos integratorios entre los clientes (campesinos, individuales y comunidades enteras) de la clase dominante. Aunque el conflicto entre clientes no aparezca explícitamente en este modelo, la misma fricción entre ellos reforzaría su fragmentación y serviría a los intereses de la clase dominante. Cloter escribe (1969: 65): que la debilidad de la articulación social de los Indios, provocada por el dominador a fin de establecer un intercambio de servicios y recompensas personales, permite la división de la población y descarta la percepción de que existirían posibilidades de modificar la situación vigente.

Dentro de las comunidades los mecanismos que tienden a reducir los conflictos funcionan en interés de la comunidad. Los mecanismos que operan para la resolución de los conflictos entre comunidades incluyen las Cortes de Justicia a nivel provincial y departamental y a los numerosos tinterillos. Los sistemas judiciales y toda la gente que trabaja en ellos parecen funcionar más a costa de las comunidades implicadas en el conflicto que a favor de ellas (Metraux 1959: 235). Como en otras burocracias, los jueces abogados y tinterillos tienen trabajo asegurado tanto tiempo como dure la situación que origina las funciones que les emplea. El presente artículo nos mostrará que uno de los rasgos sobresalientes de los conflictos intercomunitarios es el largo tiempo que se requiere para resolverlos.

1.—Uchucmarca: un esbozo del conflicto.

Uchucmarca es una comunidad campesina legalmente reconocida de la provincia de Bolívar, departamento de la Libertad (Perú). Es una comunidad ampliamente autosuficiente cuya base de recursos cubre las principales zonas andinas de cultivo (Brush 1973a, 1973b). Su aislamiento físico de los centros políticos y económicos mayores, no solamente hizo de ella desde el principio una unidad relativamente sino también ha dificultado grandemente la conducción de los administrativos y políticos en los centros regionales y departamentales. Se necesita por lo menos tres días para viajar de Uchucmarca a Trujillo, capital del Departamento.

Los archivos locales y parroquiales indican que Uchucmarca era una encomienda de Juan Pérez de Guevara, uno de los principales tenientes de Alonso Alvarado. En la época de las reducciones del Virrey Toledo, la familia Guevara donó una parte de sus tierras para formar "una comunidad de indígenas". Esta donación constituye la base territorial de la actual comunidad campesina de Uchucmarca y de la aldea vecina de Chuquibamba. Los trabajos arqueológicos de Danald Trompson (Universidad de Wisconsin) demuestran que en la época pre-colombina los centros poblados del valle de Uchucmarca estaban establecidos en las Zonas de más altura (alrededor de 3,500 msnm.). Con la encomienda y la reducción la población se desplazó hacia niveles de menos altura. Un efecto importante de este proceso fue la creación de un nuevo centro de agricultura de subsistencia cuya producción principal son los granos y los cereales (Brush 1973a: 160— 163).

La encomienda original de Juan Pérez de Guevara se estableció en el lugar conocido como Chibul en la parte del valle de Uchucmarca (1,800 msnm).

Una leyenda local cuenta que había elegido este lugar por la proximidad de una mina de oro. Se construyó una capilla pero no se encuentra pruebas de que haya habido establecimiento de una población en Chibul. En el período de las reducciones (alrededor de 1570) Chibul fue abandonado y el núcleo poblacional definitivo de Uchucmarca se estableció más alto (2,850 msnm). Hay dos razones probables para explicar la reubicación: la primera es que las

partes más bajas del valle están sujetas a toda clase de enfermedades endémicas y epidémicas como malaria, tifus, uta (*Leishmaniasis*) que no se conocen en la parte más alta; la segunda sería que el acceso a las zonas de cultivo y de mayores recursos es difícil desde el valle bajo, pero casi inmediato a partir del pueblo actual.

Los problemas entre Uchucmarca y sus vecinos comenzaron apenas se estableció la reducción y estuvo fundado el nuevo pueblo. El primer litigio sobre derechos de tierras es de 1608 y se da en la Comunidad de Chuquibamba que colinda con Uchucmarca por el Noreste (ver el mapa). Como los de Uchucmarca, los pobladores de Chuquibamba habían formado parte de la encomienda y cuando la familia Guevara abandonó Chibul y cedió tierras para que se formaran las encomiendas de indígenas, Chuquibamba se estableció como comunidad libre al igual que Uchucmarca. El conflicto tiene su origen en la tierra que está alrededor de Chibul; la concesión de esta tierra a las dos comunidades parece haber sido hecha sin escritura ni mapas. El litigio no está centrado en la reivindicación de derechos absolutos de propiedad sino más bien en reclamos de derechos basados en el usufructo que se remonta al tiempo de la encomienda e incluso tal vez a la época pre-colombina.

Estas reivindicaciones toman apoyo sobre los testimonios de individuos de ambas comunidades acerca del uso que tenían de la tierra disputada.

El litigio con Chuquibamba se prolongó a todo lo largo del siglo XVII hasta casi finales del siglo XVIII parece que la mayor parte del expediente original ha sido destruido; lo que nos queda son compendios de los primeros litigios, de testimonios y decisión recopilados por los abogados y jueces posteriores. El veredicto final del juicio entre Uchucmarca y Chuquibamba se dio en 1783 a favor de Uchucmarca. La decisión fue confirmada en 1795 cuando el gobierno Nacional estableció la frontera entre los departamentos de Amazonas y La Libertad, que coincide en parte con los límites que habían sido fijados entre las dos comunidades. Uno de los motivos por los cuales hubo tanta demora antes de llegar a un fallo fue precisamente que no existían títulos o mapas exactos que permitieran establecer los derechos de propiedad. La imprecisión de los reclamos sobre las tierras permitían a los litigantes y a sus aso-

ciados los tinterillos, introducir continuamente nuevos juicios con la esperanza y con la decisión que les fuera favorable. Es también una posible razón de la duración de los juicios el hecho de que el área disputada no era esencial a la subsistencia de ninguna de las comunidades; Así que no habían hecho mucho esfuerzo.

El fallo de 1783 que cerró el caso Uchucmarca-Chuquibamba, concernía a una disputa de tierras entre Uchucmarca y su vecina del sur-oeste, Longotea. A diferencia del litigio con Chuquibamba la disputa con Longotea era con una hacienda. Tenemos aquí el primer caso conocido en el valle de Uchucmarca de una competencia entre comunidades indígenas y haciendas que son tan comunes los Andes del Perú (Tullis 1970). El objeto del litigio con la hacienda Longotea y Chorobamba era tierra de papas y pastizales situados en las zonas de cultivo de mayor altura en la comunidad. La hacienda se entrometió en las tierras comunales al dejar su ganado pastear en lo que los comuneros consideraban pastizales comunales. Cuando la comunidad recogió el ganado de la hacienda y exigió el pago de una multa por la usurpación, la hacienda inició un proceso reclamando la propiedad de dicha tierra. La diferencia entre este litigio y el que se había tenido sobre Chibul es que esta vez se trataba de una tierra importante para las subsistencias de Uchucmarca, pero el caso fue reabierto enseguida y una segunda decisión fue dictaminada en 1787 en Pataz, capital de la provincia a la que pertenecían ambas partes. Los derechos de Uchucmarca sobre las tierras en litigio fueron confirmados se castigó a la hacienda con el traslado de un molino de las tierra de la hacienda a las de la comunidad. En las últimas décadas del siglo XIX la hacienda Longotea y Chorobamba declinó y sus tierras fueron subdivididas y vendidas. A pesar de ésto los litigios con Uchucmarca continuaron bajo la presión de los herederos y clientes de los ex-hacendados. En 1900 varios individuos iniciaron contra Uchucmarca un pleito que duró 14 años. El primer fallo dado en 1900 favoreció a Longotea y Uchucmarca perdió varias parcelas en las zonas altas de cultivo; no se trata de las mismas parcelas que fueron disputadas de 1783 a 1787. La comunidad apeló y, en 1907, la Corte Superior de Trujillo anuló el fallo de 1900 y Uchucmarca recuperó sus tierras. El caso fue seguido por los de Longotea pero se acabó definitivamente el 1914 con la decisión oficial que estableció las fronteras legales entre los distritos de Uchucmarca y Longotea.

Hay un tercer litigio de linderos el que opuso en 1880 a Uchucmarca con la aldea Unamen del distrito de Bolívar, el objeto fue un pastizal situado entre las dos comunidades; hasta 1880 no hubo problemas de linderos con Bolívar; el hecho de que los pastizales eran utilizados en forma común, demuestra un cierto grado de amistad, no habiendo, aparentemente, ningún problema acerca de derechos y obligaciones. En 1880 la comunidad de Uchucmarca exigió a dos familias que habían pasteado su ganado en la tierra que la comunidad consideraba como suya, cooperar en las obligaciones de trabajo comunal debidas por todos los que tenían derechos de uso sobre la propiedad comunal. Las familias se negaron a la cooperación requerida y Uchucmarca en respuesta demandó un alquiler por el pastizal; este pedido también fue rechazado y Uchucmarca inició un pleito contra Unamen, que duró trece años. Finalmente las dos familias aceptaron extra oficialmente no mandar más su ganado a pastear en las tierras de Uchucmarca. Todas las disputas legales sobre tierras de cultivo en las zonas altas cesaron después de 1916 cuando la provincia de Bolívar fue erigida como entidad política incluyendo a Uchucmarca como distrito. En todos los litigios de su historia, Uchucmarca arguyó con éxito que tenía "posesión, dominio e inmemoriales derechos de usufructo" (Arboleda 1951: 80) sobre la tierra que controla en la actualidad, pero que había tenido que apoyar sus reclamos con la demarcación política para defender sus fronteras. El intento más reciente para demarcar claramente dichas fronteras ocurrió alrededor de 1940, cuando la comunidad solicitó al Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas de ser reconocida como comunidad indígena; acompañaba a la solicitud un mapa indicando los límites de la Comunidad.

2. ---Un conflicto contemporáneo: El caso de Pusac.

La comunidad de Uchucmarca no siempre ha podido defender con éxito su integridad territorial. La falta más evidente que tuvo en su pretensión de mantener el control sobre la tierra frente a las presiones exteriores, consiste en la pérdida de todo control —salvo el nominal— sobre la zona templada del valle, la de menos altura. Hasta hace unos 10 años esta zona era inhabitable a causa de la malaria. Mucha gente señala el temor que tenía de viajar a pie o a caballo por esta área y ni hablar de quedarse para cultivarlas; eran pocos los que se atrevían a establecerse allá para cul-



Foto: Martín Chai



tivar coca, frutas o camote. Algunos de estos últimos venían de Uchucmarca pero varios eran migrantes de las haciendas situadas en la orilla del río Marañón.

Estos fueron los primeros de un gran número de inmigrantes a las tierras de la zona templada de la comunidad de Uchucmarca sin llegar a ser miembros de ella ni cumplir con las obligaciones comunales. El consejo de la Comunidad de Uchucmarca no los presionó para que fueran miembros porque en aquella época las tierras de la zona templada tenían poco valor para su subsistencia.

Además de la parte ocupada por los inmigrantes, la hacienda Longotea y Chorobamba se entrometió sobre la comunidad de Uchucmarca en esta misma zona. Compró varias parcelas importantes a los ocupantes de esta tierra y construyó un canal de irrigación atravesando las tierras de la comunidad. La comunidad reaccionó y clausuró el canal en 1939 pero esta acción le fue perjudicial porque la policía detuvo a varias autoridades de la comunidad por destrucción de propiedad. Durante casi 20 años a partir de 1939 la hacienda de Longotea y Chorobamba tuvo en su poder algunas tierras de la comunidad y captó para la irrigación agua de las tierras comunales. Al terminar la década del 50 el Gobierno Peruano --- con la ayuda de la Unesco --- introdujo el uso del DDT en el valle, lo que eliminó el peligro de la malaria y lo hizo habitable. La Comunidad comenzó entonces acciones legales contra la hacienda para recuperar las tierras que poseía en esta zona, pero la hacienda las obstaculizó parcelando y vendiendo las tierras que ocupaban en el valle de Uchucmarca a varios particulares. Muchos de éstos pasaron a ser miembros de la comunidad pero un 40% de ellos todavía no lo son.

En 1965 se construyó una carretera hacia esta parte del valle y muchos trabajadores sin tierra y de las haciendas de la otra orilla del Marañón y de Bolívar migraron a este sector, formando rápidamente un nuevo poblado llamado Pusac. Los migrantes buscaban trabajo como jornaleros en los cañaverales y cicales alrededor de Pusac. La tierra de Pusac fue rápidamente monopolizada por algunas familias así que la mayor parte de esta nueva población no estaba interesada en ser miembros de la comunidad de Uchucmarca, dada la escasez de tierras. El pueblo de Pusac adquirió una

real independencia política y económica respecto de Uchucmarca comunidad y capital de distrito. Los dirigentes políticos (agente municipal y su concejo) son mayormente personas ajenas a la comunidad y el pueblo se niega a participar en las obligaciones municipales o comunales pedidas por Uchucmarca. Algunos residentes de Pusac intentan separarse totalmente de Uchucmarca y establecer a partir de Pusac un distrito independiente. La gente de Uchucmarca, con alguna amargura, llama a Pusac el anexo rebelde. Aunque no haya habido ningún conflicto abierto entre los dos pueblos, existe tensión y resentimiento mutuo, lo que se debe en parte al hecho de que una proporción considerable de los moradores (40%) no quisieron ser miembros de la comunidad y que tanto los miembros como los no-miembros que viven en Pusac se negaron a colaborar con la comunidad en lo que ésta requería.

Toda la tensión y resentimiento se han localizado hace poco sobre una parcela de tierra comunal de Pusac llamada el Tingo. La comunidad campesina de Uchucmarca mantuvo el control directo sobre las cuatro hectáreas de esta parcela pero, por la distancia que las separa de la aldea de Uchucmarca, la comunidad intentó varias maneras de explotarla sin cultivarla directamente. Al principio alquiló la parcela a un campesino que vivía en Pusac; después de algunas cosechas el inquilino dejó de pagar y se negó a abandonar la parcela con el pretexto de que el alquiler era demasiado elevado y que su trabajo no le permitía ganar lo suficiente. La Comunidad le obligó a desocupar la parcela, llevando el caso a la Corte Provincial de Bolívar.

El 1968 se dio un acuerdo entre la comunidad y tres comuneros de Pusac por el cual éstos tenían derecho de cultivar el Tingo como arrendatarios: la comunidad entregaba la tierra y ellos tenían que entregar parte de los productos de su trabajo (cítricos, plátanos, camote y yuca). El beneficio que sacarían de la venta de los productos tenía que ser dividido en partes iguales entre los arrendatarios y la comunidad, después de dos años del funcionamiento de este arreglo la comunidad se dio cuenta que los arrendatarios vendían parte de la cosecha sin informar ni dividir los beneficios en la forma estipulada. El comité ejecutivo envió varias comisiones a Pusac para discutir con los arrendatarios y buscar alguna solución sin recurrir a largos y costosos trámites legales. Las comi-

siones fueron despachadas con insultos por los parientes de los arrendatarios y muchos residentes de Pusac apoyaron tácitamente a los tres arrendatarios, aunque pocos hayan dicho públicamente algo en su favor. La posición de casi toda la gente en Pusac fue un rechazo a la cooperación con la comunidad de tal modo que cualquier acción contra los tres inculpados tendrían que venir de Uchucmarca. El paso siguiente dado por la comunidad fue llamar a varias asambleas generales en Uchucmarca para discutir abiertamente el problema. Dos de los arrendatarios se presentaron a una de las asambleas para defenderse. Su argumento fue que habían invertido en la parcela más tiempo y más plata que lo que habían ganado hasta la fecha y que por tanto se veían desligados de la obligación de dividir sus beneficios con la comunidad; el planteamiento fue rechazado por la asamblea. Hubo tres asambleas dedicadas a este problema. Concluyeron con una moción de expulsión de los tres arrendatarios privándoles de sus derechos de ser comuneros. Se mandó una solicitud a la oficina de comunidades campesinas pidiendo autorización para llevar a cabo dicha moción. La respuesta de la oficina llegó con una confirmación de la decisión de la comunidad pero con la orden de esperar el fallo del juez de tierras de la oficina regional de Reforma Agraria. Efectivamente los tres arrendatarios habían apelado; pero nadie en Uchucmarca dudaba de un fallo a su favor.

3.—Conclusiones.

Los conflictos entre Uchucmarca y sus vecinos son un tema que aparece periódicamente en la historia de esta aldea. Casi todos los Uchucmarquinos se jactan de sus victorias a lo largo de su historia. La única excepción importante es los problemas actuales que tienen con los de Pusac y muchos en Uchucmarca reconocen que Pusac se ha independizado. Aunque esta larga cadena de éxitos haya seguramente costado al pueblo mucho tiempo y dinero para contratar los servicios de abogados y mandar comisiones a Pataz, Bolívar, Trujillo y Lima, mucha gente en la comunidad estima que es una buena inversión. La comunidad ha podido defender la base de su subsistencia de todo intento de usurpación y con ésto ha conseguido mayor solidaridad interna. Aunque la pérdida de control sobre Pusac se ha deplorado por muchos Uchucmarquinos, la

mayoría no le otorgó mucha importancia por su bajo valor de subsistencia y además porque sus vidas no han sido mayormente afectadas por esta pérdida. Lo que si se ha perdido es la posibilidad de explotar estas tierras en interés de la población nativa del valle de Uchucmarca.

Al examinar los diferentes conflictos que Uchucmarca ha tenido con sus vecinos desde su fundación, aparecen tres fuentes de fricción:

A.—La primera es falta de definiciones claras de linderos al momento de la fundación de las aldeas, comunidades y haciendas. Los títulos originales —cuando existen— son vagos y abiertos a múltiples interpretaciones. Se ha visto que es difícil definir y aducir pruebas de los derechos de usufructo que podían ser anteriores a la Conquista. Los interminables litigios sobre una misma parcela no han sido resueltos —generalmente— hasta que estén fijadas las demarcaciones políticas; y hasta la definición de las fronteras siempre era posible a unos individuos ambiciosos acudir a los tinterillos que rodean las Cortes de Justicia con la esperanza de obtener un juicio favorable.

B.—La segunda fuente de fricción consiste en los intentos directos de los hacendados para usurpar las tierras comunales. Esta usurpación se dio en todas las áreas andinas del Perú donde los hacendados podían pensar que las comunidades no podían reclamar o donde había posibilidad de obtener decisiones a favor de la clase dominante. Tullis (1970: 81) señala que los campesinos de otras partes del Perú podían ganar los juicios contra las usurpaciones pero que una victoria obtenida en la Corte no significaba siempre que la tierra sería devuelta a la comunidad indígena. Uchucmarca ha tenido más suerte que las comunidades mencionadas por Tullis, porque ganó e hizo cumplir las sentencias.

C.—Una tercera fuente de fricción que origina conflicto entre comunidades es la presión demográfica del sistema de hacienda que pudo ejercer sobre toda la región. En el caso de Uchucmarca la presión es sensible en dos sectores.

La primera presión la ejercen los migrantes que vienen de las haciendas de la provincia de Bolívar o de las haciendas situadas al otro lado del Marañón en el Departamento de Cajamarca y que se

han establecido en Uchucmarca pasando a ser comuneros por su matrimonio con una mujer nacida en la comunidad. Lo que buscan estos migrantes es una manera de liberarse de las obligaciones de renta, trabajo y servicio a los hacendados. Aunque no hayan existido tensiones entre migrantes y nativos en el caso de Uchucmarca, muchos uchucmarquinos, sin embargo, se dan cuenta de que la presión sobre la tierra está creciendo en algunas zonas de cultivo por el aumento de población.

Hubo incluso varios intentos de hacer más difícil la inmigración hacia la comunidad (Brush 1973a: 96-99).

El segundo tipo de presión demográfica a partir de las haciendas vecinas es el crecimiento y la independencia de Pusac. Mientras que los migrantes de las haciendas venidos a Uchucmarca se han hecho comuneros mediante el matrimonio y cumplen con las obligaciones comunales, la mayoría de los que se han establecido en Pusac ignoran sus obligaciones y se niegan a cumplirlas, ya que no tienen tierras. Además sólo el 60% de los propietarios de Pusac son comuneros. Sólo una minoría de ellos respaldan la comunidad en los problemas que hay con la parcela de El Tingo, y la mayoría se desinteresa de los asuntos de la comunidad.

Parece que la migración hacia el valle de Uchucmarca seguirá siendo atractiva en tanto el sistema de hacienda siga funcionando en el área circundante; por lo tanto las tensiones como las que existen entre Pusac y Uchucmarca, continuarán. La Reforma Agraria que se lleva a cabo en el Perú aún no ha efectuado el área que estudiamos, de modo que la presión demográfica debida a la presencia de haciendas es todavía muy sensible. Si la reforma llega a Uchucmarca, entonces será un problema importante la cuestión demográfica en la región y la del equilibrio de densidad de población entre las ex-haciendas y las comunidades campesinas.

BIBLIOGRAFIA

ARBOLEDA, Gustavo.

- 1951 "Monografía de la Provincia de Bolívar". **Boletín de la Sociedad de Geografía de Lima LXVIII: 43-103.**

BOLTON, Ralph.

- 1973 "Aggression and Hypoglycemia Among the Qolla", **Ethnology XII.**

BRUSH, Stephen.

- 1973a **Subsistence Strategies and Vertical Ecology In An Andean Community: Uchucmarca, Peru.** Unpublished Ph. D. dissertation, University of Wisconsin, Madison.

- 1973b "Man's Use an Andean Ecosystem". Paper presented at the Symposium on Cultural Adaptations to Mountain Ecosystems, 1973 Annual Meetings of the American Anthropological Association, New Orleans.

COTLER, Julio.

- 1969 "Actuales pautas de cambio en la sociedad rural del Peru", in Ma Mar et al. **Dominación y Cambios en el Perú Rural.** Lima: Instituto de Estudios Peruanos, pp. 60-79.

- 1970 "The Mechanics of Internal Domination and Social Change in Peru". In Irving Horowitz (ed.) **Masses in Latin America.** New York: Oxford University Press, pp. 407-444.

CRAIG, Wesley W.

- 1967 **From Hacienda to Community: An Analysis of Solidarity and Social Change in Peru.** Ithaca: Cornell University, Dissertation Series.

DOBYNS, Henry F.

- 1964 **The Social Matrix of Peruvian Indigenous Communities.** Ithaca: Cornell University Peru Project.

FOSTER, George.

- 1972 "The Anatomy of Envy: A Study in Symbolic Behavior". **Current Anthropology 13: 165-202.**

FUENZALIDA, Fernando et al.

- 1968 **Estructuras Tradicionales y Economía de Mercado; La Comunidad de Indígenas de Huayopampa.** Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

MANGIN, William.

- 1961 "Fiestas in an Indian Community in Peru". In V. Garfield (ed.) **Symposium on Patterns of Land Utilization and Other Papers.** Seattle: American Ethnological Society, pp. 84-92.

MAYER, Enrique.

1972 "Beyond the Nuclear Family". Paper presented at the Symposium on Andean Kinship and Marriage, 1972 Annual Meeting of the American Anthropological Association, Toronto.

METRAUX, Alfred.

1959 "The Social and Economic Structure of the Indian Communities of the Andean Region". *International Labor Review* 59:225-243.

STEIN, William.

1972 "Race, Culture, and Social Structure in the Peruvian Andes". Paper presented at the 1972 Summer NDEA Quechua-Aymara Language Institute, University of Pittsburgh.

TULLIS, F. LaMond.

1970 **Lord and Peasant in Peru: A Paradigm of Political and Social Change**. Cambridge: Harvard University Press.

WHYTE, William F.

1973 "Conflict and Cooperation in Andean Communities". Paper delivered at the Symposium on Conflict, Law Social Control in the Andes, 1973 Annual Meetings of the American Anthropological Association, New Orleans.